



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/2261/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
04/06/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. La Solicitud de la funcionaria que consta en el debido registro electrónico del SERPAT.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria VALENTINA BELEN LUCO ARAYA, PROFESIONAL grado 11° EUS, CONTRATA, en la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS LAGOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a COCHAMÓ, para realizar la visita a dos hallazgos arqueológicos el primero es una Dalca y el segundo son unos tocones

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) VALENTINA BELÉN LUCO ARAYA, RUN N° de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de COCHAMO a contar del 5 de junio de 2024 y hasta el 5 de junio de 2024, con motivo de OTRAS.



1717458731077226



1717520984729



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Citese, valeo. 1
día al 40% traslado en vehículo particular, reembolso gastos asociados a
traslado, bencina y otros..



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, al Subtítulo
22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1717458731077226



1717520984729

